



En defensa de la Economía Social

Los conceptos vertidos sobre las cooperativas en la nota "Un instituto fantasma" publicada por el diario La Voz del Interior, el día domingo 18 de julio de 2010, no son compartidos por el Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión y Comercialización de Servicios Comunitarios de Radiodifusión COLSECOR Limitada.

La entidad considera que en dicha publicación se vierten términos arbitrarios y de carácter general sobre las cooperativas, atacando la figura y no la mala utilización que pudiera hacerse de la misma. El artículo asocia la figura cooperativa con hechos ilícitos en tanto que todos conocemos que cualquier figura jurídica, ya sea una empresa del sector privado, social o estatal, puede ser utilizada para cometer actos ilegales.

Se habla de una "red de cooperativas y mutuales" como "guarida perfecta para estafadores, evasores, lavadores de dinero en

negro, narcotraficantes y políticos clientelistas", desconociendo la trayectoria y la importancia de las cooperativas en el desarrollo local. En la mayoría de los pueblos o ciudades del interior existen entidades de este tipo que prestan servicios esenciales y reinvierten su dinero en cada una de estas poblaciones cumpliendo un rol fundamental para el desarrollo de las mismas.

La nota firmada por el periodista Sergio Carreras toma como ejemplo dos casos particulares de mutuales cordobesas que están siendo ya investigadas por la Justicia para generalizar sobre el movimiento de la economía social ignorando la importancia que tiene este sector en las poblaciones del interior.



Sergio Lorenzatti

Por lo antes expresado, el Consejo de Administración de COLSECOR no concuerda con los conceptos arbitrarios vertidos en la nota mencionada y reitera la importancia de las cooperativas en el desarrollo local.

Sergio Lorenzatti

Antes de "emitir un juicio de valor" hay que conocer la "legislación"

Así se refirió el responsable de la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales de Córdoba a los conceptos vertidos en una nota periodística donde se menciona a instituciones de su ámbito. De todos modos, cree que esta es "una oportunidad para ver lo positivo". En una entrevista concedida a este medio, el funcionario declaró que antes de decir "que todo se hace mal", hay que "conocer acabadamente" la legislación y las responsabilidades del Estado y las instituciones.

¿Cuál es la posición de la Subsecretaría respecto al artículo publicado por La Voz del Interior diciendo que tanto cooperativas y mutuales resultan una figura o una guarida para distintas actividades ilícitas en lo referente a la actividad crediticia?

2

Televisión



3

Radiodifusión

4

Cooperativas



5

Institucionales



6

Comentarios



7

Ficha Técnica



Antes de "emitir un juicio de valor" hay que conocer la "legislación"

Más que responder a una nota periodística, que obviamente estamos en democracia y hay libertad de expresión y cada uno puede hacerlo de la manera que crea conveniente, yo creo que es una buena oportunidad para ver lo positivo. Creo que las cooperativas y las mutuales tienen un rol preponderante en la vida de nuestro país y puntualmente en nuestra provincia, representan aproximadamente casi el diez por ciento del producto bruto y fundamentalmente, tanto cooperativas como mutuales en el interior de la provincia, desarrollan una actividad

vinculada con los servicios que si esa institución cooperativa no existiera esa localidad no tendría agua, electricidad, no tendría la posibilidad de tener televisión, Internet ni una adecuada de atención de salud. Entonces, esto creo yo que es lo importante. Seguramente cuando se refleja la parte negativa que como todas las instituciones están compuestas por hombres y evidentemente no todas las personas tienen la misma visión de la vida y hay algunos que se apartan de la ley y pueden utilizar estas herramientas cooperativas y mutuales

para cometer algún tipo de irregularidad o ilicitud. Pero no es el sentido, no son la mayoría de los casos y simplemente con reflejar que nosotros tenemos más de 1.300 cooperativas activas en la provincia de Córdoba y más de 400 mutuales. Estamos hablando de dos casos puntuales donde está interviniendo la Justicia para investigar y esto significa que un Estado de derecho los poderes funcionan cuando se comenten irregularidades, cuando hay supuestos delitos que se cometen evidentemente intervienen la Justicia.

Héctor Bernaus: "Estamos embarcados en la posibilidad que otorga la ley 26522"

Cuando la cuesta hacia arriba parecía no tener fin, después de casi 30 años, tanto esfuerzo y tenacidad vieron sobre el camino el horizonte. Lejano aún, pero visible al fin, esa luz permitió renovar fuerzas y esfuerzos para pensar sobre esta batalla legítima que encuentra entonces su legalidad.

AMMA - la Asociación Mutual Mercantil Argentina -, como tantas otras entidades de la economía social, ha venido reclamando un espacio para hacer oír su propia voz. Así lo ha hecho, previo a la sanción de la 26.522, apelando a una resolución de marzo de 2009 "que propiciaba que las entidades sin fines de lucro pudieran participar" de la prestación de TV por cable, explica Héctor Bernaus, integrante del Consejo Directivo de AMMA.

Por la vía judicial o por el derecho que les asigna ahora la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, los asociados de esta mutual con sede central en la ciudad cordobesa de Villa María, podrán brindarse el servicio de televisión por cable en la localidad.

En Villa María y región hay una fuerte

presencia de empresas del tercer sector, tanto en el área de servicios como en la producción, y en este sentido los integrantes de AMMA apelan a la participación de todos "en la difusión de lo que significa

llevar adelante este tipo de actividades, propiciar la participación de los asociados y contribuir al desarrollo regional. Creo que tenemos responsabilidades muy grandes que van a ser menos pesadas en la medida que tengamos una integración muy fuerte con todo este sector de la economía social y también tratando de complementarnos con COLSECOR, que ya tiene alguna plataforma instalada en Villa María, nos sumamos muy felices para llevar adelante todo esto", agrega Bernaus.

Mientras esperan que la AFSCA resuelva sobre el expediente presentado para obtener una licencia de TV por cable



Héctor Bernaus

para Villa María, AMMA ha comenzado a tejer alianzas para afrontar el que será, tal vez, uno de los grandes desafíos de las empresas sociales que ingresen al mercado: la producción de contenidos audiovisuales propios que, según el porcentaje establecido, deberá tener la pantalla local. "Ya estamos elaborando una suerte de grilla de productoras familiares y sociales que van a participar en esta idea", reconoce Bernaus, "pero también somos conscientes que seis horas diarias es un desafío muy grande".

Nota: Cecilia Ghiglione

Se entregaron aportes para reglamentación

El Consejo Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, que preside Néstor Busso, entregó aportes para la reglamentación de la norma que reemplazó a la ley de radiodifusión.

"Estamos entregando todos los aportes. Hay mucho trabajo detrás de esto", destacó Busso al referirse a lo aportado por los distintos sectores que participaron en esta etapa de reglamentación de la ley 26522.

A partir de las discusiones llevadas a cabo en los quince foros realizados en el país, la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual deberá considerar estos aportes y sumarlos a los recibidos a través del propio proceso de elaboración participativa de normas al que se ha sometido esta iniciativa desde un comienzo.

Sobre los aportes, Martín García, el

representante de los medios comunitarios, destacó la posibilidad de considerar bajo el concepto de producción nacional a aquellos productos de canales estatales genera-

dos por medios de la UNASUR, del MERCOSUR o de países con lo que Argentina tenga algún tipo de acuerdo. La ley establece un plazo de 60 días hábiles que comenzaron a correr el día 10 de diciembre cuando esta Autoridad fue constituida, para su reglamentación. Ese tiempo fue suspendido durante la interrupción judicial de la ley "así que entiendo que quedan 10 días, 15 como máximo, para que la propuesta sea enviada al Poder Eje-

cutivo", aclaró el presidente del Consejo Federal.

Cabe destacar que COLSECOR hizo su aporte en el foro que se realizó en la ciudad de Córdoba, entregando por escrito la propuesta para la reglamentación en aquellos puntos que considera pertinente hacerlo. No obstante cabe destacar que estos foros, como normalmente ocurre, son "no vinculantes" con la reglamentación final.



Néstor Busso

La AFSCA designó a los integrantes de la comisión de preadjudicación de licencias

La Resolución 176 de la AFSCA designó a los siguientes integrantes de la COMISION DE PREADJUDICACIÓN DE LICENCIAS:

a) Miembros titulares:

- BALEIRON, Mabel Edith (DNI N° 11.181.039)
- CUPI, Eduardo Roberto Nazareno (DNI N° 10.531.531)
- ROCA, Ana María (DNI N° 5.696.810)

b) Miembros suplentes:

- DAVI, Adriana Beatriz (DNI N° 10.607.695)
- COCA CASTELLANOS, Nilda Hausberta (DNI N° 14.856.335)
- CHIMENTI, Ana María (DNI N° 18.142.849)
- TATOIN, María Carolina (DNI N° 25.152.821)

- DE FERRARIS, Roxana Marisa (DNI N° 18.286.137)
- BESANSON, Beatriz (DNI N° 11.383.316)
- FAUST, Ricardo (DNI N° 14.124.614)
- YEBRIN, Mario (DNI N° 4.192.884)

Según consta en los considerandos del acto administrativo publicado en el Boletín Oficial el 15 de julio, a partir de la conformación de la AFSCA en reemplazo del COMFER "debe disponerse la nueva conformación de la COMISION DE PREADJUDICACIÓN" para asegurar "la legalidad de los procedimientos y el acceso a las licencias en condiciones de igualdad".



Charles Gould es el nuevo Director Gral. de la ACI

Al momento de su designación, Gould era Director Ejecutivo de Volunteers of America, una organización humanitaria con sede en Washington.

El Consejo de Administración de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) – entidad que tiene su sede central en Ginebra, Suiza- designó a Charles Gould para el puesto de Director General de la Organización. Gould se incorpora a la ACI después de haber sido Director Ejecutivo de Volunteers of America, organización con sede en Washington, que se dedica a prestar servicios de carácter humanitario, de la salud y de vivienda, donde aportó un liderazgo estratégico a 16.000 empleados a tiempo completo y manejó un volumen de negocios anual de mil millones de dólares estadounidenses. Anteriormente, ejerció la abogacía en di-

versos bufetes.

Al anunciar su elección, Dame Pauline Green, presidenta del Consejo de Administración de la ACI, declaró: “Ante la decisión de las Naciones Unidas de declarar el 2012 como Año Internacional de las cooperativas, el Consejo de Administración de la ACI reconoció la necesidad de contar con un líder que pueda utilizar con éxito esta plataforma para comunicar los valores cooperativos. Charles Gould ha demostrado tener tanto la pasión por una misión crucial como los conocimientos empresariales para hacer avanzar a una organización a la escala superior”.

Por su parte, el flamante directivo de la ACI Mundial expresó que “es un privilegio ayudar a dirigir una organización que combina la rica herencia de más de un siglo de la Alianza Cooperativa Internacional con un modelo empresarial que nunca ha tenido tanta pertinencia como



Charles Gould

en estos tiempos”. Y agregó que “durante todo el proceso de selección me ha impresionado el alcance, el profesionalismo y la adaptabilidad del movimiento cooperativo en todo el mundo”.

El nuevo Director General de la ACI Mundial ha sido reconocido en los últimos cinco años como uno de los cincuenta líderes con más influencia en el sector de las organizaciones sin fines de lucro de los Estados Unidos.

Gould sucede a Iain Macdonald, que ejerció como Director General durante los últimos ocho años.

Miguel Toscano se reincorporó a la presidencia de la cooperativa de Tanti

Respaldado por dirigentes cooperativos, funcionarios locales, provinciales y nacionales, Toscano reasumió la titularidad de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Tanti a pedido del Consejo de Administración tras su liberación.

A las 19 del lunes 12 de julio, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Tanti se reunió para tratar como único punto del orden del día la reincorporación de Miguel Toscano como titular de la entidad.

Además de los consejeros de la cooperativa, asistieron a la reunión el titular de la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales de Córdoba, Sergio Lorenzatti; el representante del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (Inaes) Carlos Girard; consejeros de la Cooperativa Integral de Carlos Paz (Coopi) encabezados por su presidenta Edith Manera; Raúl Hoya en representación de la Cooperativa de Unquillo y de Fecescor; Marcelo Kuran estuvo presente en nombre de Face; la Cooperativa de Talahuasi envió a su presidenta Estela Navarro, Haydeé Conti estuvo representando a la Cooperativa de Bialet Massé; Gustavo Valdez por Ificotra; Eugenio Sella por la Cooperativa de Colonia Caroya; estuvo también el Secretario de Gobierno municipal, Gustavo Llanes y la Jueza de Paz de Tanti, Eva

Bustos. En primera instancia tomó la palabra el vicepresidente Guillermo Haye agradeciendo la presencia de todos y le solicitó a Miguel Toscano que retome su cargo “que tan dignamente ha venido desempeñando, a pesar de las denuncias y trámites judiciales”. Ante los hechos que son de público conocimiento, Haye le hizo llegar su “apoyo incondicional” a Toscano en nombre de todo el Consejo de Administración.

Prosiguiendo con el reglamento de la asamblea, Miguel Toscano manifestó su “voluntad de reasumir el cargo de presidente”, del que fue suspendido tras su detención por denuncias de extorsión. Emocionado, Toscano agradeció las expresiones de apoyo y respaldo a su gestión.

Al término de la reunión los consejeros ratificaron a su presidente y todo lo actuado hasta el momento por el equipo de asesores de la cooperativa.



ACI-Américas invita a la XVII Conferencia Regional

La XVII Conferencia Regional de ACI-Américas se realizará del 22 al 26 de noviembre del 2010 en Buenos Aires, Argentina y se celebrará bajo el lema “Compromiso Cooperativo para la Preservación del Planeta”.

La Alianza Cooperativa Internacional para las Américas, máximo organismo de integración de la región, con el apoyo de la Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR).

ACI-Américas ha iniciado un proceso activo para mitigar los efectos del cambio climático el cual ha sido consignado en la resolución “Cambio Climático: nuestro compromiso cooperativo” con el objetivo de sumarse a los esfuerzos internacionales para reducir las emisiones de carbono, el efecto invernadero y establecer acciones encaminadas a educar e informar a los miembros cooperativos de la organización para que éstos propongan metas y acciones para la sostenibilidad ambiental.

Durante los últimos años, el orga-



nismo ha avanzado en acciones importantes en este sentido como la participación en la Iniciativa de Agua McKinsey, una propuesta en la que se ha comprometido a colaborar con la recolección de datos sobre este tema y dar apoyo en su análisis. Esta designación ha sido posible gracias al potencial del sector cooperativo para generar un impacto positivo en este tipo de acciones.

El objetivo principal de la Conferencia consiste en sensibilizar a los cooperativistas de la región sobre la importancia de proteger el ambien-

te y tomar medidas y acciones concretas en este sentido.

Se procurará el análisis y la discusión participativa a través del diseño de ejes temáticos transversales, los cuales serán el hilo conductor durante el desarrollo de las actividades planificadas.

Por su parte COLSECOR solicitó a COOPERAR integrar activamente la “Comisión de Comunicación” en dicha Conferencia.

Para mayor información sobre la XVII Conferencia Regional puede escribir al correo electrónico:

conference@aciamericas.coop

Continúan los Festejos en Los Cisnes

El pasado 28 de julio la cooperativa de Los Cisnes “Situación de la educación en nuestro país y tendencias institucionales y tecnológicas para revertir su incesante retroceso”. La charla fue dictada por Roberto Ricardo Iglesias,

quien es Licenciado en Análisis en sistemas y actualmente es presidente de Aldea Global, primer sistema de educación a distancia del país conformado por la asociación con instituciones diseminadas en todo el territo-



rio nacional. Esta actividad estuvo enmarcada en los actos conmemorativos por el aniversario de la cooperativa de los cisnes cuyo acto central tendrá lugar el día 8 de agosto.

Otros Aniversarios

Video Cable La Para

(Córdoba)
1 de agosto

Cooperativa de Eldorado

(Misiones)
5 de agosto

Cable Hogar María Juana

(Santa Fe)
5 de agosto

Cooperativa de Bouquet

(Santa Fe)
7 de agosto

Se autorizaron las pruebas del sistema experimental de TDT

El Poder Ejecutivo Nacional otorgó permiso a Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado (RTA S. E.) para la instalación, funcionamiento y operación del Sistema Experimental de Televisión Abierta Digital gratuita. La medida se adoptó mediante el decreto 1010, publicado en el Boletín Oficial, donde se indica que las transmisiones podrán hacerse mediante la difusión de señales propias o de ter-



ros, siempre que sus titulares las faciliten en forma gratuita. En los considerandos de la norma, el Gobierno sostiene que la aplicación de este nuevo sistema permitirá "acercar pluralidad de contenidos a todo el país aprovechando la potencialidad" que ofrece la tecnología digital "incorporando de tal manera varias señales en el mismo ancho de banda que otra ocupara una sola señal analógica".

Se recuerda, además, que por el decreto 1148 del año pasado se creó el Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T) y que por la resolución 813 del ex Comfer se autorizó al Sistema Nacional de Medios Públicos a utilizar los canales 22, 23, 24 y 25, de la Banda UHF en todo el país para la implementación del servicio de televisión abierta digital. También se destacó que la Plataforma Nacional de Televisión Digital Terrestre fue declarada de interés público mediante el decreto 364/10.

Multa por 5 millones a Multicanal y Cablevisión

La Secretaría de Comercio Interior oficializó la aplicación de una multa de dos millones quinientos mil pesos a Multicanal y Cablevisión, por ser responsables de haber concertado un reparto de mercado en la ciudad de Santa Fe, con el servicio de televisión por cable. La noticia que se conoció la semana pasada quedó ratificada con la resolución 219/2010 que lleva la firma del polémico Secretario de Comercio Interior, Guillermo Moreno. La Resolución 219/2010 publicada en el Boletín Oficial, señala que bajo estas condiciones impidió a los abonados a "cambiar o elegir libremente a las empresas proveedoras de dicho servicio con las cuales contratar, en violación a la Ley N° 22.262", de Defensa de la

Competencia". La multa de \$ 2.500.000 a cada una debe efectivizarse dentro de los diez días de notificada la resolución, bajo apercibimiento para el caso de incumplimiento, de mandar a llevar adelante su ejecución y de aplicar intereses a tasa activa del Banco de la Nación Argentina. Se ordenó además a ambas firmas "el inmediato cese de la conducta imputada, consistente en dividirse el mercado de TV por cable de la ciudad de Santa Fe y disponer condiciones limitantes a los abonados o potenciales abonados al servicio de televisión domiciliaria por cable en la Ciudad de Santa Fe, que les impide a éstos cambiar o elegir libremente a las empresas proveedoras de dicho servicio con las cuales contratar".

Agrega que las empresas se debe abstener en lo sucesivo "de comercializar sus servicios en las condiciones señaladas, ya sea mediante acciones concertadas o de cualquier otro modo que impliquen aceptación o distribución de zonas, mercados y/o clientelas (art. 26, inc. b) de la Ley N° 22.262), a partir de la notificación de la presente resolución". La Resolución considera que de acuerdo a la investigación llevada a cabo por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, "surge que los perjuicios de la práctica colusiva investigada alcanzaron a los consumidores efectivos y potenciales del servicio de televisión por cable de la Ciudad de Santa Fe tanto en materia de precios, como de variedad de producto ofrecido".

Televisión Digital

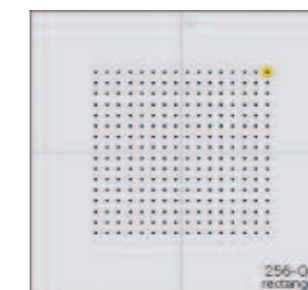
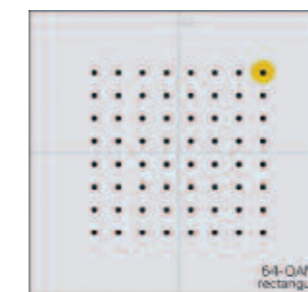
parte II

Métodos de modulación

Aquí haremos una muy breve explicación sobre la modulación utilizada por la norma DVB para la transmisión de televisión digital ya sea terrestre o por cable, debido a que si bien aun la norma para la implementación de la TV digital no ha sido definida en nuestro país, se están utilizando en la mayoría de los casos la norma DVB-C o DVB-T.

- Modulación QAM (Modulación de Amplitud en Cuadratura)

Para la transmisión de la televisión digital por cable se utiliza la modulación QAM. Es una modulación digital que transporta datos cambiando la amplitud de dos ondas portadoras. Estas portadoras tienen igual frecuencia pero están desfasadas $\pi/2$ radianes entre sí. Utiliza los modos 64 o 256 dependiendo esto del número de programas digitales a transmitir dentro de los 6 Mhz de ancho de banda que ocupa un canal analógico.



En la figura se muestra los diagramas de constelación de ambos métodos de modulación. Cada punto en la constelación representa un vector de señal el cual puede ser representado por 6 bits en el caso de 64 QAM y en 8 bits para 256 QAM. Podemos decir que 256 QAM es más eficiente en el uso

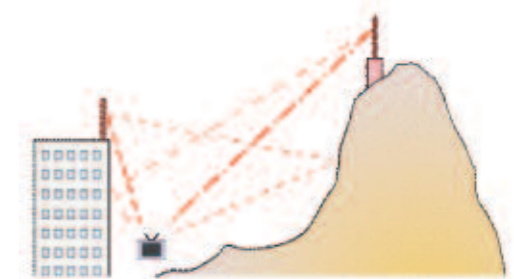
del ancho de banda que los 64 QAM, pero debemos tener en cuenta que existe un compromiso entre el uso eficiente del ancho de banda y la susceptibilidad al ruido e interferencias de las señales digitales a través del canal de comunicación.

- Modulación COFDM (Múltiplexación por División de Frecuencias Ortogonales Codificada)

Este tipo de modulación digital de múltiples portadoras es utilizada para la transmisión de la televisión digital terrestre, la cual deriva de la combinación de la modulación OFDM y un potente método de codificación para corrección de errores

Posee dos modos de transmisión 2k (1705 portadoras) y 8k (6817 portadoras) y tres esquemas de modulación QPSK, 16-QAM y 64-QAM.

COFDM proporciona protección contra los ecos producidos por los múltiples caminos que toma la señal en su propagación. Este caso se da frecuentemente en las grandes ciudades, donde se puede recibir una señal directa del transmisor más una cierta cantidad de señales retardadas por las reflexiones con los edificios.



El hecho de tener un gran número de portadoras para distribuir la información que se transmite, lo cual proporciona una protección contra interferencias, ya que si se pierde la información de una portadora debido a estas interferencias se pierde una pequeña porción de información que no tiene por qué ser relevante para la calidad de la transmisión.

EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA

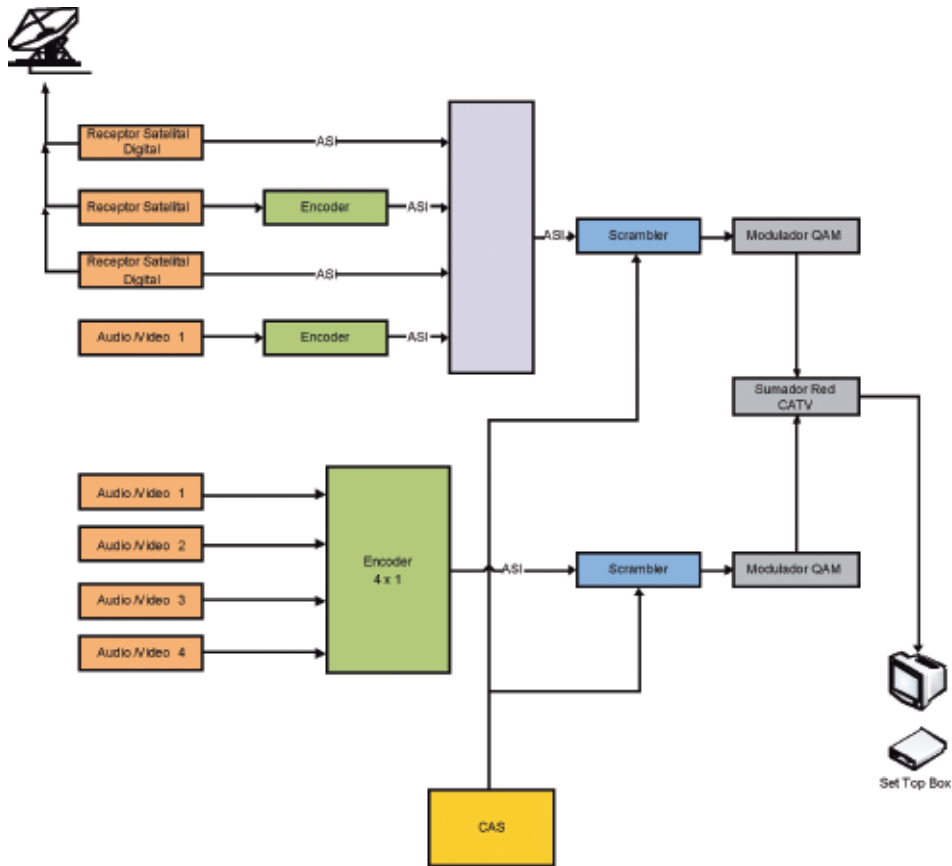
Chaco 147 - Alberdi - Córdoba
Tel: 0351 - 4895511

www.puertodeseadoctl.com.ar



Implementación para la digitalización de una cabecera de CATV

A modo de ejemplo, se muestra un diagrama de bloques para brindar un paquete digital de 8 programas sobre una red de CATV.



Podemos observar que las señales a digitalizar las podemos tomar de diferentes maneras, esto es directamente de un receptor satelital digital, en el cual podemos sacar el stream digital de los programas directamente del transponder del satélite o bien encodear la señal del receptor satelital en el cual no tenemos una salida digital ASI (Interfaz Serial Asíncrona). También podemos generar contenido por medio del encodeo de fuentes analógicas de audio y video, como se muestra en la parte inferior del diagrama.

La presencia del multiplexer es para poder combinar las entradas de los programas al mismo y poder hacer una selección de ellos los cuales se ensamblan en un stream digital que previo paso por el scrambler, el cual es utilizado para la encriptación de la señal, son modulados en forma digital para luego ser sumados a la red de CATV.

El CAS (Sistema de Acceso Condicional) es el encargado de manejar el sistema de encriptación de los paquetes digitales. Básicamente, la función de este es la de ge-

nerar llaves criptográficas las cuales se mezclan con el paquete digital y se envían al abonado, el cual deberá poseer una tarjeta suministrada por el proveedor del servicio e insertada en la caja decodificadora (Set-Top-Box) para su habilitación y posterior visualización en el monitor.

Como vemos, es posible digitalizar todo el sistema de CATV mediante el encodeo y el multiplexado de las señales, pudiendo alojar en un menor ancho de banda la totalidad de las señales. Recordemos que en un canal analógico de 6Mhz podemos alojar entre 4 y 8 señales digitales dependiendo esto claro, de la técnica de modulación digital a utilizar y de la tasa de bits que queremos transportar.

Redacción y Asesoramiento

Lucas Oliva
 Área de Telecomunicaciones
 Sección COLSECOR Digital